



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0106-RC
Machachi, 19 de abril de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de abril de 2021, por mayoría, Resolvió:**

Incluir un punto en el orden del día: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. 032-COOPPOTCM-2021, de 15 de abril de 2021, que contiene el Informe Nro. 009-COOPPOTCM-2021, de 15 de abril de 2021, de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al “Cambio de dominio del Lote N° 2 a favor de la Sra. Aida Margoth Chicaiza Simba del Fraccionamiento del Sr. Segundo José Chicaiza Caiza, ubicado en la esquina de la carretera Alóag-Santo Domingo y Octavio Pazmiño, zona urbana de la parroquia Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA